



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



# GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

## GRADO EN TRABAJO SOCIAL

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

DERECHO CIVIL PARA EL TRABAJO SOCIAL

**Denominación en Inglés:**

CIVIL LAW FOR SOCIAL WORK.

**Código:**

404009101

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Básica

**Horas:**

	Totales	Presenciales	No Presenciales
<b>Trabajo Estimado</b>	150	60	90

**Créditos:**

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

**Departamentos:**

THEODOR MOMMSEN

**Áreas de Conocimiento:**

DERECHO CIVIL

**Curso:**

1º - Primero

**Cuatrimestre**

Primer cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
M. del Carmen Sacristan Olivares	mcarmen.sacristan@dthm.uhu.es	
* Maria Jose Ruiz Garcia	mjose.ruiz@dam.uhu.es	959 219 753

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

Despacho: tercera planta Facultad. Puerta 21.

Teléfono: 959 219677.

correo electrónico: mcarmen.sacristan@dthm.uhu.es

correo electrónico: mjose.ruiz@dam.uhu.es

TUTORÍAS: a concretar por l@s profesores con los alumn@s, dependiendo de los turnos, días y horas de docencia de la asignatura. Coincidiendo con los días de clase.

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Fundamentos del Derecho Civil para el trabajo Social 6 ECTS, 1º Cuatrimestre, Castellano

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Civil Law fundamentation of Social Work 6 ECTS

Passing this subject implies that students:

- Know and understand the legal framework of personal and family relationships, especially between spouses (marriage, separation and divorce, "de facto" couples) and in relation to minors (rights and obligations of and towards minors, adoption and foster care, protection of minors, elderly and dependent people due to illness).
- Know the legal framework for the protection of personal data and its implications in the intervention in social work

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

En esta Asignatura de Derecho Civil tratamos de presentar un programa básico e introductorio acerca del significado del Derecho y del Ordenamiento Jurídico en general, con un especial acercamiento a aquellas cuestiones que tratan sobre la persona física , sobre las personas jurídicas, y sobre el Derecho de familia y protección de la infancia , como realidad social que en ocasiones es generadora de conflictos.

En todos estos contenidos de la asignatura el alumnado y futuro trabajador/a social, que de ningún modo puede ni debe ser un especialista del Derecho, ha de acreditar la competencia suficiente para conocer, y encauzar la asistencia que se le demande como profesional competente en la materia.

Como complemento imprescindible para el/la estudiante de nuestra asignatura de Derecho Civil para el Trabajo Social , hemos diseñado lecciones de corte más práctico con los que aprender una serie de habilidades de trabajo individual y en equipo.

#### 2.2 Recomendaciones

No se establecen requisitos previos, salvo los académicos propios de acceso al título.

### 3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Superar esta materia, implica que el alumnado:

· "Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas "de hecho") y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, protección de menores, mayores y personas dependientes por causa de enfermedad) · Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan. · Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora · Conoce y comprende las bases del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos · Conoce el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos y las ciudadanas en relación con la administración pública · Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas) · Conoce el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

**CEII4:** Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

**CEIII13:** Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

**CEV 19:** Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos Completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CT2:** Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

**CT3:** Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético

**CT4:** Que los estudiantes y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no

**CT5:** Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades necesarias para emprender

estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## **5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes**

### **5.1 Actividades formativas:**

- clases expositivas.: presentación en el aula de los fundamentos, conceptos y referencias sobre las materias
- Seminarios: actividades en el aula en pequeños grupos guiados en contenidos y metodología, adecuados al contenido específico de cada módulo; se prestará particular atención a la búsqueda de fuentes, definición de temas claves, planificación y diseños de informes y aprendizaje sobre situaciones prácticas.
- Tutorías grupales e individuales para el análisis de avance de competencias adquiridas.

### **5.2 Metodologías Docentes:**

- Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales por parte de cada estudiante, diferenciando los elementos esenciales de los cambiantes y la relación de ambos con el contexto social y su evolución.
- Entrenamiento de la memoria como proceso de interiorización de conceptos y procesos necesarios para la comprensión, la observación o la intervención en una realidad social concreta o en una situación personal o familiar.
- Fomento de la participación activa en clases, trabajo en grupo, tutorías y prácticas para conocer e incidir de forma proyectiva en el contexto social concreto: salir de anonimato, ser conocido por otros, ser reconocido, aceptado y valorado.
- Aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes a situaciones prácticas relacionadas con los contenidos de cada asignatura y orientadas a los ámbitos de actuación profesional.

### **5.3 Desarrollo y Justificación:**

Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales por parte de cada estudiante, diferenciando los elementos esenciales de los cambiantes y la relación de ambos con el contexto social y su evolución.

Entrenamiento de la memoria como proceso de interiorización de conceptos y procesos necesarios para la comprensión, la observación o la intervención en una realidad social concreta o en una situación personal o familiar.

Fomento de la participación activa en clases, trabajo en grupo, tutorías y prácticas para conocer e incidir de forma proyectiva en el contexto social concreto: salir de anonimato, ser conocido por otros, ser reconocido, aceptado y valorado.

Aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes a situaciones prácticas relacionadas con los

contenidos de cada asignatura y orientadas a los ámbitos de actuación profesional.

## **6. Temario Desarrollado**

### **LECCION 1**

EL DERECHO : CONCEPTO Y SIGNIFICADO. LA NORMA JURIDICA, ESQUEMA Y DIFERENCIAS CON REGLAS DE CORTESIA Y NORMAS MORALES. EL ORDENAMIENTO JURIDICO Y CARACTERISTICAS . LAS RAMAS DEL DERECHO . EL DERECHO CIVIL COMO DERECHO PRIVADO COMUN.

LA CONSTITUCION ESPAÑOLA . PRINCIPIOS FORMALES Y MATERIALES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO ESPAÑOL.

LA DIVISION DE PODERES . LOS LLAMADOS ESTRATOS DEL ORDENAMIENTO JURIDICO ESPAÑOL : LAS FUENTES DEL DERECHO . PRINCIPIOS QUE INFORMAN LAS FUENTES DEL DERECHO ; ESPECIAL REFERENCIA A LA JURISPRUDENCIA.

LAS LEYES , TIPOS ; NORMAS CON RANGO DE LEY. NORMAS REGLAMENTARIAS, TIPOS.

### **LECCION 2**

LA EFICACIA TEMPORAL DE LAS NORMAS JURIDICAS : LA PUBLICACION ; LA VIGENCIA; LA DEROGACION Y TIPOS . LA EFICACIA VINCULANTE DE LAS NORMAS JURIDICAS : EL DEBER GENERAL DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO . LA VIOLACION DE LAS NORMAS JURIDICAS Y EFICACIA SANCIONADORA : LA NULIDAD Y LOS ACTOS EN FRAUDE DE LEY

### **LECCION 3**

LA PERSONALIDAD . LA CAPACIDAD JURIDICA Y LA CAPACIDAD DE OBRAR.

LA ADQUISICION DE LA PERSONALIDAD : EL NACIMIENTO; REQUISITOS , DETERMINACION Y PRUEBA ; EL CASO DE LOS PARTOS MULTIPLES. ESPECIAL CONSIDERACION DEL “NASCITURUS “.

LA EDAD Y LOS GRADOS DE MADUREZ : LA MAYORIA DE EDAD, LA MINORIA DE EDAD, Y LA EMANCIPACIÓN.

LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA.: LA REGULACIÓN ANTERIOR A LA REFORMA OPERADA POR LA LEY 8/2021 DE 2 DE JUNIO: LA INCAPACIDAD, LA INCAPACITACIÓN Y LA MODIFICACIÓN JUDICIAL DE LA CAPACIDAD DE OBRAR

LA LEY 8/2021 DE 2 DE JUNIO POR LA QUE SE REFORMA LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA: LAS MEDIDAS DE APOYO

EL INTERNAMIENTO NO VOLUNTARIO POR RAZONES DE DEFICIENCIA O ENFERMEDAD

### **LECCION 4**

INTRODUCCIÓN.LOS ESTADOS CIVILES Y EL REGISTRO CIVIL. CONCEPTO DEL ESTADO CIVIL Y DEL

REGISTRO CIVIL.

NORMATIVA VIGENTE. LA LEY 20/2011, DE 21 DE JULIO DEL REGISTRO CIVIL Y SU ENTRADA EN VIGOR

CARACTERÍSTICAS DEL REGISTRO CIVIL

OBJETO Y CONTENIDO DEL REGISTRO CIVIL

ESTRUCTURA DEL REGISTRO CIVIL

ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

LOS PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CIVIL

LOS INSTRUMENTOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL

EL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA LEY 2011

## **LECCION 5**

LAS PERSONAS JURIDICAS : CONCEPTO , TIPOS Y SUSTANCIALES DIFERENCIAS.

ASOCIACIONES : CONCEPTO, REGIMEN JURÍDICO VIGENTE ; CONSTITUCION Ó CREACIÓN ; BREVE REFERENCIA A LA ORGANIZACIÓN, GOBIERNO Y GESTION. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, Y DISOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DE ASOCIACIONES

FUNDACIONES : CONCEPTO, RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE ; CONSTITUCION Ó CREACIÓN ; DESARROLLO Y DESENVOLVIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ; BREVE REFERENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO DE LAS FUNDACIONES : EL PATRONATO; EL ORGANO ADMINISTRATIVO DE CONTROL : EL PROTECTORADO.

## **LECCION 6**

CONCEPTO , CARACTERÍSTICAS Y PROTECCIÓN JUDICIAL DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD. TRATAMIENTO ESPECIAL DEL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FISICA Y MORAL ; EL DERECHO A LA LIBERTAD; EL DERECHO AL NOMBRE ; EL DERECHO AL HONOR , A LA IMAGEN Y A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR

## **LECCION 7**

EL DERECHO DE FAMILIA : NATURALEZA Y CARACTERES

CONCEPTO DE MATRIMONIO. LOS REQUISITOS IMPERATIVOS ESTABLECIDOS POR LEY PARA LA VALIDEZ DEL MATRIMONIO. DERECHOS Y DEBERES CONYUGALES. EL REGIMEN ECONOMICO DEL MATRIMONIO : LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES. BREVES REFERENCIAS AL SISTEMA DE GANANCIALES, DE SEPARACION DE BIENES Y DE PARTICIPACIÓN EN GANANCIAS. NORMAS BASICAS Y OBLIGATORIAS DE APLICACIÓN GENERAL, CUALQUIERA QUE SEA EL REGIMEN ECONOMICO DEL MATRIMONIO.

LAS CRISIS MATRIMONIALES : LA NULIDAD DE MATRIMONIO. LA SEPARACION DEL MATRIMONIO : CONCEPTO Y TIPOS; SEPARACION JUDICIAL, ANTE LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Ó ANTE NOTARIO. LA POSIBLE RECONCILIACION ENTRE LOS CONYUGES. LA SEPARACION DE HECHO. EL DIVORCIO : CONCEPTO. TIPOS : DIVORCIO JUDICIAL, ANTE LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE

JUSTICIA Ó ANTE NOTARIO. LA RECONCILIACION EN EL DIVORCIO.

EL CONVENIO REGULADOR : CONCEPTO Y TIPOS ; CONTENIDO MINIMO ; LA FORMULA DE LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA ; LA PENSION COMPENSATORIA

LAS PAREJAS Ó UNIONES DE HECHO : NUEVOS MODELOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR ; ACREDITACION DE ESTAS UNIONES DE HECHO . PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LA FAMILIA Y DE LAS PAREJAS DE HECHO. LAS PAREJAS DE HECHO EN LA NORMATIVA ESTATAL DENTRO DEL AMBITO DEL DERECHO CIVIL.. LAS PAREJAS DE HECHO EN LA NORMATIVA AUTONOMICA ; EN ESPECIAL EN ANDALUCIA

## **LECCION 8**

LA PROTECCION DE LOS MENORES DE EDAD. LA REFORMA DE LAS FIGURAS O INSTITUCIONES DE PROTECCION A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.

L.O 8/2021 de 4 de junio de PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA.

EL INTERES SUPERIOR DEL MENOR. LA DECLARACION DE DESAMPARO Y LA TUTELA LEGAL. LA GUARDA PROVISIONAL Y LA GUARDA VOLUNTARIA. EL ACOGIMIENTO Y FORMULAS DEL ACOGIMIENTO ; EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y MODALIDADES. LA ADOPCION : CARACTERISTICAS GENERALES y REQUISITOS ; .LA PATRIA POTESTAD : CONCEPTO Y FUNDAMENTO ; EJERCICIO CONJUNTO E INDIVIDUAL DE LA PATRIA POTESTAD

## **LECCION 9**

LA RELACION PATERNO - FILIAL : CLASES Y EFECTOS DE LA FILIACION; EL DERECHO A LLEVAR LOS APELLIDOS DE LOS PADRES; EL DERECHO DE ALIMENTOS ENTRE PARIENTES : CONCEPTO Y FUNDAMENTO ; CONTENIDO DE LA OBLIGACION LEGAL ALIMENTICIA ; DETERMINACION Y FORMAS DE PRESTACION ALIMENTICIA ; PERSONAS ALIMENTISTAS Y PERSONAS ALIMENTANTES , FONDO DE GARANTIA ESTATAL PARA PAGO DE ALIMENTOS.

## **LECCION 10**

CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA MEDIACION . CARACTERISTICAS DE LA MEDIACION. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON OTRAS FIGURAS. ESPECIAL REFERENCIA A LA MEDIACION EN LOS CONFLICTOS FAMILIARES E INTERGENERACIONALES : la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1/ 2.009, de 27 de febrero, reguladora de la Ley de Mediación Familiar, y el Decreto 37 / 2.012, 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/ 2.009 de Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía ; Decreto - Ley 5 / 2.014, 22 abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, y que modifica artículos de la Ley 1 / 2.009, 27 Febrero, reguladora de la mediación familiar en Andalucía

## **7. Bibliografía**

### 7.1 Bibliografía básica:

Textos legales básicos :

Constitución Española.

Código Civil.

Derecho Civil I. Parte General y Derecho de la persona.( Tirant lo Blanch).

Manual Básico de Derecho Civil para el trabajo social. (Aranzadi).

## 7.2 Bibliografía complementaria:

ALBADALEJO GARCÍA, M. : Compendio de Derecho Civil , Edit. Bosch.

ALBADALEJO, M. Compendio de Derecho Civil . Derecho Civil I. Introducción y Parte General, 2a edic. EDISOFER, S.L. 2.013

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., Prólogo al Código Civil, Tecnos, Madrid 2.016

BERCOVITZ RODRIGUEZ- CANO, R. Manual de Derecho Civil.- Derecho privado y derecho de la persona, 7a edic. BERCAL, S.A. 2.017

CARRASCO PERERA,A. y GONZÁLEZ CARRASCO, Ma C., Introducción al Derecho y fundamentos de Derecho privado. Tecnos, Madrid, 2a edic. 2017

DE VERDA Y BEAMONTE ( Coordinador ), Derecho Civil I.- Derecho de la persona AUTORES : ALVENTOSA DEL RIO, J. Y OTROS, Tirant lo Blanch, 2a edic. Valencia 2.016

DIEZ PICAZO,L. Y GULLON,A. Sistema de Derecho Civil, Vol.I, Parte General del Derecho Civil y personas jurídicas , Tecnos, Madrid, 13 edc .2.016

LASARTE, C. : Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho. 17a edic. revisada y actualizada ( 2.011 ), Edit. Tecnos, Madrid.

LASARTE, C., Compendio de Derecho Civil. Trabajo Social y Relaciones Laborales . 7a edic. (2.010) , Edit. Dykinson, Madrid

NAVARRO FERNANDEZ, J.A., Materiales para el estudio del Derecho Civil, Técnica AVICAM, FLEMING, Granada 2.015

O' CALLAGHAN MUÑOZ,X, Introducción al Derecho y Derechos Civil Patrimonial, Editorial Universitaria Ramón Areces, 1.996, 4a edic.

PUIG BROTAU,J., Fundamentos de Derecho Civil, Tomo I, Vol.I, Bosch, 1.979

PUIG BRUTAU,J., Fundamentos de Derecho Civil, T.I, Vol. IV, Bosch, Barcelona 1.979

PUIG BROTAU,J. , Introducción al derecho Civil, Bosch, Barcelona, 1.981

PUIG BRUTAU,J., Fundamentos de Derecho Civil, T.IV, Vol.I Bosch, Barcelona 1.985, 2a edic.

ROGEL VIDE, C. Derecho de la persona. Edit. Reus, Madrid 2.018

RUIZ GARCÍA, Ma J.: La necesidad sociojurídica de la mediación - su eficacia para construir la corresponsabilidad parental - (2018) , Edit. Thomson Reuters ARANZADI

RUIZ-RICO RUIZ, J.M. Y OTROS, Lecciones de Derecho Civil, Tecnos, Madrid, 1a edic.2017

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Uso de enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar.
- Debates, grupos de discusión y toma de decisiones grupales
- Uso de casos y supuestos prácticos

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

##### **EVALUACIÓN CONTINUA:**

EXAMEN TEMARIO: 70% nota final. Para poder aprobar la asignatura será necesario sacar un 3,5 sobre como mínimo en el examen escrito.

SUPUESTOS Y CASOS PRÁCTICOS y EXPOSICIONES : 30%/10% nota final. ( obligatorios)

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Examen teórico práctico de toda la asignatura. (100%).

Excepcionalmente podrán mantenerse las notas de las prácticas , para los alumnos que la hayan **aprobado** durante el curso. En este supuesto la ponderación de examen/ prácticas será de 70%/30%/10%

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Examen teórico práctico de toda la asignatura. (100%).

Excepcionalmente podrán mantenerse las notas de las prácticas , para los alumnos que la hayan **aprobado** durante el curso. En este supuesto la ponderación de examen/ prácticas será de 70%/30%/10%

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Examen teórico práctico de toda la asignatura. (100%).

Excepcionalmente podrán mantenerse las notas de las prácticas , para los alumnos que la hayan **aprobado** durante el curso. En este supuesto la ponderación de examen/ prácticas será de 60%/30%/10%

### 8.3 Evaluación única final:

#### 8.3.1 Convocatoria I:

SOLO PARA L@S ALUMNOS QUE LO SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la titulación de Grado y Master oficial de la UHU, Para acogerse a la evaluación única final se deberá solicitar en las **dos primeras semanas** de impartición de la asignatura o a las dos semanas siguientes a su matriculación ( si se ha producido con posterioridad). Debe comunicarlo **por ESCRITO** al profesor/a.

**Examen teórico/ práctico de toda la asignatura ( oral/escrito).**

El examen será de todo el temario pudiendo contener preguntas de desarrollo y supuestos prácticos

8.3.2 Convocatoria II:

SOLO PARA L@S ALUMNOS QUE LO SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la titulación de Grado y Master oficial de la UHU, Para acogerse a la evaluación única final se deberá solicitar en las **dos primeras semanas** de impartición de la asignatura o a las dos semanas siguientes a su matriculación ( si se ha producido con posterioridad). Debe comunicarlo **por ESCRITO** al profesor/a.

**Examen teórico/ práctico de toda la asignatura ( oral/escrito).**

El examen será de todo el temario pudiendo contener preguntas de desarrollo y supuestos prácticos

8.3.3 Convocatoria III:

SOLO PARA L@S ALUMNOS QUE LO SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la titulación de Grado y Master oficial de la UHU, Para acogerse a la evaluación única final se deberá solicitar en las **dos primeras semanas** de impartición de la asignatura o a las dos semanas siguientes a su matriculación ( si se ha producido con posterioridad). Debe comunicarlo **por ESCRITO** al profesor/a.

**Examen teórico/ práctico de toda la asignatura ( oral/escrito).**

El examen será de todo el temario pudiendo contener preguntas de desarrollo y supuestos prácticos

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

SOLO PARA L@S ALUMNOS QUE LO SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación para la titulación de Grado y Master oficial de la UHU, Para acogerse a la evaluación única final se deberá solicitar en las **dos primeras semanas** de impartición de la asignatura o a las dos semanas siguientes a su matriculación ( si se

ha producido con posterioridad). Debe comunicarlo **por ESCRITO** al profesor/a.

**Examen teórico/ práctico de toda la asignatura ( oral/escrito).**

El examen será de todo el temario pudiendo contener preguntas de desarrollo y supuestos prácticos

<b>9. Organización docente semanal orientativa:</b>							
<b>Fecha</b>	<b>Grupos Grandes</b>	<b>G. Reducidos</b>				<b>Pruebas y/o act. evaluables</b>	<b>Contenido desarrollado</b>
		<b>Aul. Est.</b>	<b>Lab.</b>	<b>P. Camp</b>	<b>Aul. Inf.</b>		
19-09-2022	4	0	0	0	0		Presentación Asignatura Lección 1.
26-09-2022	0	4	0	0	0		Lección1 (cont)/Prácticas lección 1.
03-10-2022	4	0	0	0	0		Lección 2. Lección 3.
10-10-2022	0	4	0	0	0		Prácticas lección 2 y 3.
17-10-2022	4	0	0	0	0		Lección 4. Lección 5.
24-10-2022	0	4	0	0	0		Prácticas lección 4 y 5.
31-10-2022	4	0	0	0	0		Lección 6. Prácticas lección 6.
07-11-2022	0	4	0	0	0		Tutoría grupal/Supuesto 1.
14-11-2022	4	0	0	0	0		Lección 7.
21-11-2022	0	4	0	0	0	Debate y solución supuesto 1.	
28-11-2022	4	0	0	0	0		Lección 8.
05-12-2022	0	4	0	0	0		Prácticas 7y8//Supuesto 2.
12-12-2022	4	0	0	0	0		Lección 9. Prácticas lección 9.
19-12-2022	0	4	0	0	0	Debate y solución supuesto 2.	
09-01-2023	4	0	0	0	0		Lección 10. Tutoría grupal.
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		